



Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz

"Cuna de la Libertad de América"

INTENDENCIA

Ruta N° 1 e/ Tte. Cnel. Ayala Velázquez

Tele-fax: 0538-20151

muni.sanroquegonzalez@gmail.com

San Roque González de Santa Cruz, 19 julio de año 2021

SEÑOR

DR. CAMILO BENITEZ ALDANA.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PRESENTE

En nombre de la Intendencia de la Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz tengo a bien dirigirme a Ud. con referencia a la **Resolución CGR N° 433/2016**, Artículo 8° de la Ley N° 4758 /12, modificado por el **Art. 1° de la Ley N° 5581 /16 "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5° Y 8° DE LA LEY 4758 /12** por la cual se dispone normas complementarias para el control y revisión de la rendición de cuentas de los recursos transferido por la **Ley N° 4.758/2012** - Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (**FONACIDE**) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las normativas vigentes se anexa el formulario señalado en el **Art. 4°**, en Pendrive las documentaciones respaldatorias de los gastos realizados correspondiente al **PRIMER INFORME SEMESTRAL del Ejercicio Fiscal 2021**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.



Teodoro Fleitas Franco

Teodoro Fleitas Franco

Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR: 6116	HORA: 12:20
CANTIDAD DE FOJAS: 17 (diecisiete)	
ASUNCIÓN: 19 JUL. 2021	Por bene
ENCARGADA/O: [Signature]	
La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.	

Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME DE FONACIDE PRIMER SEMESTRE 2021
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE G. DE SANTA CRUZ	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> Firma y Sello del Director General D. C. P. V. T.
FECHA: 15/07/2021	

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituye aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.